



Río Turbio, 2 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente N° 23.915-UACO-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada “Minería de texto: Descubrimiento de conocimiento en textos”:

Que la docente a cargo del dictado, Dra. Daniela Godoy presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto:

Que a fs. 17 y 18 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación , en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Sr. Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia da su aval al proyecto mediante Disposición N° 018/06 ad referéndum del Consejo de Unidad:

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 060/2006 SGA informa que no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto:

Que los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizados los contenidos mínimos, la descripción y fundamentación del proyecto, objetivos generales; programa analítico, metodología de trabajo, criterios de evaluación, bibliografía, recursos y material didáctico, destinatarios y el plantel docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado: "Minería de texto: Descubrimiento de conocimiento en textos":

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión:

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado ““Minería de texto: Descubrimiento de conocimiento en textos” dictado por la Dra. Daniela Godoy.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*